

AVISO.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, ASÍ COMO PÚBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento, que las Juezas y Jueces integrantes del Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo y Decimoprimer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México con sede en Naucalpan, realizaron votación el 23 de octubre de 2024, de la que se obtuvo, que dada las condiciones que imperan en este edificio es viable reanudar labores; esto por unanimidad.

Por ello, con fundamento en los artículos 9, fracción XIII y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales; y a efecto de generar certeza jurídica a las partes y a la vez respetar el derecho a manifestarse de quienes votaron a favor de la continuación de suspensión de labores, SE DECLARAN INHÁBILES PERO LABORABLES EL 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2024.

En las circunstancias señaladas, a fin de salvaguardar sus derechos procesales, **NO transcurrirán los plazos ni términos procesales en el periodo señalado**, los cuales se reactivarán el próximo lunes 28 de octubre de 2024.

En el entendido de que los órganos jurisdiccionales seguirán atendiendo los **asuntos urgentes** señalados en la Circular 16/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal descritos de manera enunciativa mas no limitativa.

En tal virtud, comuníquese esta decisión a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva del Pleno y a la Visitaduría Judicial, para los efectos legales conducentes.

Finalmente, a fin de no vulnerar el derecho a la libre manifestación de la base trabajadora que integra los órganos jurisdiccionales a nuestro cargo; y no incurrir en responsabilidad en términos de las circulares 22/2024 y 23/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, se requiere a quienes deseen continuar con actos de protesta, lo manifiesten expresamente y por escrito al órgano de su adscripción.

A T E N T A M E N T E JUEZAS Y JUECES TITULARES DEL CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO Y DECIMOPRIMER TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.

(firmado electrónicamente)

Jahaziel Sillas Martínez

(firmado electrónicamente)
Cuauhtémoc Villela Bueno
Por licencia académica de la
Jueza Karla Alín Ortiz Domínguez

(firmado electrónicamente)
Errol Obed Ordóñez Camacho

(firmado electrónicamente)

Armando Antonio Badillo García

(firmado electrónicamente)
Carlos Maldonado Barón

(firmado electrónicamente)
Virginia Zamudio Martínez

(firmado electrónicamente)

Cuauhtémoc Villela Bueno